

JORGE LOFREDO\*

## Grupos efímeros

(SEGUNDA PARTE)

Los grupos efímeros —aquellos que nacen y mueren en un mismo y único acto— no se los puede definir sólo por oportunismo electoral, por la seguridad que provee la difusión de sus proclamas a través de medios electrónicos ni tampoco por su aparición durante el desarrollo de procesos de conflictividad social (Excelesior, 11 de septiembre de 2008). La línea divisoria entre los revolucionarios y no revolucionarios continúa siendo, no obstante, difusa.

Si el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPRE-EP), y aún sus fracturas, alcanza para confirmar la existencia de organizaciones guerrilleras contemporáneas en México, los grupos efímeros no hacen sino agregar una cuota muy alta de sospecha acerca de la propia existencia de aquellas. Debe considerarse que administraciones federales han puesto en duda la cantidad de organizaciones de este calibre, con la excepción de zapatistas, eperristas y a los que se le suma el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI). De aquí se desprende que la aparición de estos otros grupos no alcanzan a poner en duda a las demás, pero sí imantan un halo de incertidumbre.

Y la importancia de todo esto reside en el objetivo que se han impuesto. Por ejemplo, es de notar que en distintos escritos (aunque mediante uno en particular lo expresó con meridiana claridad) el EPRE señaló uno de esos riesgos: la infiltración. “Advertimos a nuestro pueblo —subrayó la organización en su comunicado del 12 de mayo de este año— que el gobierno está creando pequeños grupos que propagandísticamente dicen ser poderosos y muy fuertes política y militarmente sin que se note más que en unos cuantos escritos incoherentes sobre la lucha armada en México, esto lo requiere el Estado para infiltrar a organizaciones que hacen un esfuerzo por intentar ser revolucionarios. ¡Cuidado!, los que dicen ser organizaciones revolucionarias son sólo individuos. Como ejemplo, la supuesta organización revolucionaria [en referencia al Ejército Villista de Liberación Nacional (EVLN)] que existía y causó la detención de Jacobo Silva Nogales y Gloria Arena Agís.

Todavía cuando el comandante Antonio Silva Nogales no había roto con el EPRE, señalaba riesgos similares. Sobre el ya mencionado EJPI, y en referencia al “ajusticiamiento” de las dos personas en Guerrero, aclaraba: “tenemos conocimiento de que individuos igualmente vestidos con ropa similar se presentan ante la población de comunidades alejadas y se hacen pasar por unidades de nuestro ejército, hablándoles de la lucha e invitándolos a unirse al EPRE y realizan propaganda en la que piden cooperación económica. [...] Sabemos que, al igual que nosotros, se mueven por el monte en pequeñas unidades simulando ser guerrilleros y reclutando campesinos que se sumen a ellos creyendo que realmente se trata de nuestro EPRE” (PDPRE-EP, 3 de enero de 1997).

Aún así, las organizaciones reconocidas coinciden e insisten en señalar que es una posibilidad cierta la existencia de grupos de estas características. En efecto, Tendencia Democrática Revolucionaria-Ejército del Pueblo (TDR-EP) señaló en una entrevista que data de febrero de 2006: “No tenemos ninguna relación con las organizaciones que menciona en su pregunta, incluso, no contamos con indicios firmes sobre su existencia. Aunque esto no quiere decir que no existan o que no hayan existido. Por experiencia propia sabemos que no es fácil mantenerse y resistir como estructura revolucionaria armada. En todo caso, de existir algunas de las estructuras mencionadas, corresponde a ellas afirmarse efectivamente cuando así lo consideran y no necesariamente con la acción de las armas”.

Cuatro meses después, el Movimiento Revolucionario Lucio Cabañas Barrientos (MRLCB), ofrece otra visión de la misma cuestión: “El surgimiento de las organizaciones revolucionarias, es un proceso natural, producto de condiciones económicas, políticas y sociales. El desarrollo y consolidación es un proceso que presenta dificultades que no todos pueden superar, que depende de capacidades, de circunstancias en las que se puede detener o extraviar el camino y de lo que nadie está exento. La historia presenta muchos casos así, incluso de organizaciones que en algún momento se veían muy desarrolladas y estaban a punto de tomar el poder, o lo tomaron y creyeron y dijeron que estaban construyendo un paradigma social y después de ello vino un declive y eso no es el final, los pueblos tienen que volver a buscar caminos para su liberación. Mientras las condiciones existan no importa cuantas veces se tropiece volverán a surgir luchadores sociales que de acuerdo con las necesidades, capacidades y circunstancias trazarán la estrategia que consideren apropiada hasta obtener el mundo más vivible que buscamos”.

Las Milicias Insurgentes Ricardo Flores Magón, en una entrevista de mayo de 2007, agregan: “En concreto a los grupos mencionados en la pregunta no los conocemos. Lo que sí hemos sabido es de otros grupos que han aparecido a lo largo de estos diez años, que han sido sistemáticamente acosados por los servicios de inteligencia y cuyos miembros terminaron siendo totalmente aniquilados por el mal gobierno”.

Cabe recordar que en un primer momento, el EPRE definió su proyecto como la unidad de 14 agrupaciones desconocidas, pero en septiembre de 2005 se desdijo, cuando admitió que, en realidad, se trataba de la continuidad histórica del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCU-PDLP). En otro documento posterior, Tendencia desmintió la autocritica ensayada por el PDPRE-EP. Por otra parte, debe considerarse que la coordinación que TDR-EP y el MRLCB establecieron públicamente desde junio de 2006, incluyen organizaciones de las cuales nada se sabía con anterioridad, situación que —salvo contadas excepciones— continúa de la misma manera. Son los casos del Colectivo Revolucionario Francisco Javier Mina, Organización Insurgente 1º de Mayo, Brigada de Ajusticiamiento 2 de Diciembre, Brigadas Populares de Liberación y Unidad Popular Revolucionaria Magonista.

Aún cuando los grupos “efímeros” se vinculen con organizaciones ya conocidas, su condición “efímera” permanece inalterable, debido a que no han narrado y permitido comprobar la historia que sustente sus objetivos, posicionamientos políticos e ideario. No sólo son tales únicamente por comenzar y concluir su actividad a un solo acto, sino también reafirman esa característica cuando supeditan la totalidad de su proyecto a una entidad mayor. De esta manera no expresan política por sí mismos, sino a través de la organización de la que forman parte. De esta manera se hace posible también comprenderlas con un perfil fantasmal, perfil con el que deberán romper al expresar una historia propia y una proyección a futuro que reafirme su verdadera condición de “revolucionarios”.

No obstante, las condiciones de “efímero” y “revolucionario” no son necesariamente excluyentes, pero del primero es imposible confirmarlo. En este sentido y sólo a modo de ejemplos ilustrativos, es imposible confirmar los fines del Ejército Armado del Pueblo, que dio a conocer un único anuncio en octubre de 2006 en Tlaxcala; o del Movimiento Armado Revolucionario-Frente Revolucionario Patriótico Nacional —que se dio a conocer a través de un video donde los milicianos realizaban prácticas de tiro y ejercitación en una zona boscosa— en julio de 2006 en Oaxaca; o igualmente de la Convención Popular Insurgente, en el mismo estado, que difundió dos escritos entre enero y agosto de 2007.

Podría continuarse esta lista, pero resta agregar un ejemplo que forma parte de las mismas interrogantes que siguen sin respuesta. En octubre de 2005 se da a conocer el primer comunicado del Comité de Resistencia Popular Viva Villa, mediante el cual aseguró ser un desprendimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP), y que se involucra directamente en la discusión que en ese momento se produjo entre organizaciones político-militares provenientes del EPRE. Un año después, se conoce su segundo texto, pero un tiempo después que se sabrá que el Comité ingresará al MRLCB y cuyo líder también se convertirá la única cabeza visible del Lucio Cabañas, cuando hasta ese momento nunca se había conocido el nombre de guerra de ninguno de los miembros del MRLCB.

Otra conclusión que puede desprenderse a partir de estos ejemplos es que aún relacionados con entidades mayores y reconocidas, no alcanza para desprenderse de su condición de “efímeros”, con el agravante que en diferentes ocasiones han servido como objeto de desprestigio contra el movimiento guerrillero, entendido éste como la totalidad de las organizaciones revolucionarias de existencia comprobada.

\*INVESTIGADOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS ARMADOS  
www.cedema.org

## SEGURIDAD RECLAMO CIUDADANO

LEGISLADORES REVISARÁN NOMBRAMIENTO DE SANTIAGO VASCONCELOS

# Falta de negociadores ahora la reforma penal

### Diputados culparon al Ejecutivo y al Judicial del vacío; agendan reuniones para formar equipo de trabajo

POR ALEJANDRO SÁNCHEZ  
alejandro.sanchez@nuevoexcelsior.com.mx

Debido a la falta de la integración de la secretaría técnica de seguimiento a la reforma penal, la policía sigue ejecutando el antiguo esquema en su lucha contra el crimen y, los jueces, el viejo método en las sentencias a pesar de que el sistema de justicia fue reformado. Ni siquiera han dado un paso hacia la modernidad, opinaron ayer legisladores.

La secretaría técnica —que por disposición de los propios legisladores tiene que ser representada por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial— encargada de guiar a las autoridades para aplicar las nuevas normas, no se ha creado aun cuando debió conformarse desde hace 23 días.

Legisladores del PRI, PAN y PRD reconocieron que han incurrido en una falta al no nombrar a los interlocutores para que sean los encargados de aplicar las reformas de seguridad y justicia, pero también culparon al Ejecutivo y al Poder Judicial de tener responsabilidad en dicho vacío.

Diputados del PRD y PRI dijeron que con el nombramiento de José Luis Santiago Vasconcelos como secretario técnico por parte del Ejecutivo, el presidente Calderón ignoró a los poderes Legislativo y Judicial.

Por ello, expresaron que “a pesar de la experiencia” del ex procurador, el cargo deberá ser sometido a discusión por todos los representantes del Estado mexicano, pero aún no hay fecha para hacerlo.

Excelesior publicó ayer que el Congreso había olvidado elegir al negociador de justicia.

“Es increíble que la sociedad esté exigiendo que pongamos manos a la obra en materia de justicia para frenar la impunidad y la violencia y nosotros no podamos sentarnos: el presidente de la República, de la Corte y de las Cámaras para acordar los mecanismos y nombramientos. Es algo tan sencillo que nadie ha hecho, parece que estamos haciendo rounds de sombra”, aseguró Luis Benítez, vocero del PRI en



Foto: Archivo

José Luis Santiago Vasconcelos es el representante del Ejecutivo para dar seguimiento a las reformas en materia penal.

### LA OMISIÓN DEL CONGRESO

Este diario publicó ayer la falta del nombramiento de un representante para dar seguimiento a las reformas judiciales:

- Los legisladores fijaron designar a un grupo de representantes a más tardar dos meses después de las modificaciones constitucionales a la reforma judicial, el plazo se cumplió el 19 de agosto.
- El pasado miércoles cuando los diputados de la comisión de Justicia de San Lázaro discutían un paquete de reformas contra el
- crimen organizado se dieron cuenta de la falta de este representante.
- El legislador Jorge Mario Lesieur puso el tema en la mesa al señalar que de nada servía hacer modificaciones ni seguir legislando si la Cámara de Diputados había incurrido en una omisión.
- El tema acaparó la atención de la comisión por más de 30 minutos.

San Lázaro, y miembro de la comisión de Justicia.

El diputado Andrés Lozano, en cargo del tema de la seguridad por parte de la fracción del PRD, explicó que es urgente nombrar la secretaría técnica para la aplicación de las reformas de seguridad y justicia penal que hizo el Congreso el 18 de junio pasado, y que a pesar de que tenía como plazo conformarlo el 19 de agosto como fecha máxima no se cumplió con el propio precepto que los legisladores fijaron.

Mientras tanto, las nuevas disposiciones no se pueden aplicar. Entre ellas, se creó la figura de los jueces de control que tienen en sus manos la tarea de revisar y autorizar solicitudes de órdenes de apre-

hensión, intervenciones en comunicaciones privadas, cateos domiciliarios y arraigos por hasta 80 días, pero las autoridades están incapacitadas para llevarlas al terreno de los hechos.

“Todo esto implica capacitación y conocimiento y una manera distinta de hacer las cosas”, señaló. Y si no se dan dichos conceptos, de nada sirve tampoco las nuevas disposiciones para que los acusados lleven su proceso frente a un juez, pues 70% de los casos de sentencias nunca conoció a su juzgador.

“Tenemos que ver y determinar cuáles son los costos de esta reforma, qué es lo que implica, cómo se van a modificar los juzgados, cómo se va a preparar a los nuevos estu-

diantes de Derecho, cómo preparar a los que ya son jueces en la actualidad, así como a los abogados que ejercen, pues esta reforma cambia el sistema penal y le da características distintas. Quienes estudiamos abogacía nos basamos en ella”, explicó el legislador.

“Esta instancia (la secretaría técnica) tiene que determinar los pasos a seguir para que las modificaciones en seguridad y justicia no sea única y exclusivamente letra muerta en la Constitución”, agregó.

A tres meses de aprobadas las nuevas leyes, los estados, la Federación, los ministerios públicos, las salas judiciales, las academias y los abogados esperan a los interlocutores para ir empalmando los nuevos conceptos a los hechos y emitir sus declaratorias para empezar, pues las modificaciones contemplan un plazo de hasta ocho años para modernizarse.

Gustavo Parra, integrante de la comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, consideró que la coordinación entre representantes de los tres niveles de gobierno será vital para que las reformas tengan éxito.

Será la Cámara de Diputados la instancia que la próxima semana hará un exhorto a los representantes de los tres niveles para que se sienten a dialogar y conformen el grupo de trabajo que a estas alturas ya debería estar trabajando.

## Calderón defiende plan de seguridad

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@nuevoexcelsior.com.mx

TLALNEPANTLA, Méx. — Al advertir que la situación de inseguridad del país obliga a sacrificar “algunos otros rubros” del presupuesto federal, a fin de fortalecer el combate al crimen organizado, el presidente Felipe Calderón se dijo decidido a enfrentarlo sin importar si se trata de delitos federales o locales.

Sostuvo que su administración se encuentra comprometida a trabajar “sin distinción, no importa de quién sea la competencia”.

De gira por el Estado de México, acompañado del gobernador Enrique Peña Nieto, el primer mandatario destacó como ejemplo de su dicho la detención de una nueva banda de secuestradores ocurrida este jueves en la entidad.

“Sabemos que tenemos que entrarle entre todos, parejos: municipios, gobierno del estado y gobierno de la República para enfrentar y resolver este problema de la seguridad”.

Atribuyó Calderón este operati-



Foto: Cuartoscuro

El Presidente inauguró ayer unidades médicas en el Estado de México.

vo y el ocurrido recientemente también en la entidad al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

“Creáme, estamos decididos, absolutamente decididos a limpiar la casa, a ponerla en orden, y a recu-

parar la seguridad de nuestros parques, de nuestras plazas, de nuestros jardines. Y no importa de quien sea la competencia de un delito, si es local o es federal, nosotros colaboraremos para recuperar la seguridad”, expuso.

En este municipio, inauguró la

Unidad Médica de Atención Ambulatoria Número 199 del IMSS, donde defendió nuevamente el proyecto de Egresos para 2009, enviado al lunes a la Cámara de Diputados.

“Así es que vamos fuerte, vamos fuerte con este compromiso por la seguridad. Tomará tiempo, desde luego, como he dicho; recursos económicos también”, adelantó.

Recordó que su propuesta presupuestal busca un incremento del 39 por ciento en materia de seguridad y argumentó: “Es indispensable hacerlo. Habrá, quizá, que sacrificar algunos otros rubros, pero tenemos que resolver este problema y estamos decididos a resolverlo los gobiernos locales, así lo hicimos en el Acuerdo por la Seguridad, y, desde luego, el gobierno federal”.

Posteriormente, en el corte de listón de la Unidad Médica Familiar del IMSS 198, en Coacalco, el presidente ofreció detalles de lo que calificó como “una confrontación con otra peligrosa banda de secuestradores”, ocurrida la mañana de ayer en ese municipio, donde arrancó la persecución, y en el de Tultepec.